

Lima, 28 de Noviembre del 2003

PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SALUD" ENTRE LOS GOBIERNOS DE GRAN BRETAÑA y PERU

Excelentísimo señor Director Ejecutivo:

1. Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia que el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tiene la intención de poner a disposición de su Gobierno el importe máximo de **£ 400,000.- (Cuatrocientos Mil y 00/100 Libras Esterlinas)** de los fondos de Cooperación Técnica destinados para el Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Defensoría del Pueblo para la Protección de los Derechos Humanos en Salud" ("el proyecto"), entre los Gobiernos de Gran Bretaña y Perú.
2. Los términos de este Proyecto y el propósito para el cual serán utilizados los fondos se establecen en el Memorándum del Proyecto adjunto a la presente Nota. Estos pueden variar en cuanto a la asignación mencionada por mutuo acuerdo entre los dos Gobiernos.
3. De ocurrir cualquier cambio que, en opinión de mi Gobierno pudiese afectar significativamente el valor del desarrollo del proyecto, nuestros dos Gobiernos se consultarán sobre las medidas para resolver el problema y los posibles cursos de acción. En el caso de dichos cambios, mi Gobierno se reserva el derecho de modificar o dar término a su contribución al proyecto.
4. Si los arreglos mencionados anteriormente y el Memorándum del Proyecto adjunto a la presente Nota son aceptables para el Gobierno del Perú, tengo el honor de sugerir que la presente Nota y su correspondiente respuesta sean registradas como el entendimiento de nuestros dos Gobiernos en esta materia, que entrará en vigencia en la fecha de su respuesta, y será referido como el Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Defensoría del Pueblo para la Protección de los Derechos Humanos en Salud" entre los Gobiernos de Gran Bretaña y Perú del 2003.
5. Me valgo de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más distinguida consideración.



R P Ralph
Embajador Británico

Al Excelentísimo
Señor Doctor Juan Velit Granda
Director Ejecutivo
Agencia Peruana de Cooperación Internacional
Ciudad

NOTA APCI(DE) N° 6-17/ 002

Lima, **04 DIC. 2003**

Al Excelentísimo Señor
Richard Ralph
Embajador de Gran Bretaña
Ciudad.-

“PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SALUD” ENTRE LOS GOBIERNOS DE GRAN BRETAÑA Y PERU

1. Tengo el honor de referirme a su Nota N° 130/2003 del 28 de Noviembre del 2003, adjuntando el Memorándum del Proyecto en el que se establecen los arreglos para el financiamiento del Proyecto “Fortalecimiento Institucional de la Defensoría del Pueblo para la Protección de los Derechos Humanos en Salud” entre los Gobiernos de Gran Bretaña y Perú proveniente de los fondos de Cooperación Técnica.
2. Me complace confirmarle que los arreglos establecidos en su Nota y en el Memorándum del Proyecto adjunto son aceptables para mi Gobierno.
3. Aprovecho la oportunidad para renovar a Su Excelencia los sentimientos de mi más alta consideración.




JUAN VELIT CRANDA
Director Ejecutivo
Agencia Peruana de Cooperación Internacional